



Guía basada
en el CNB



**Pueblos indígenas
y la defensa de
sus derechos**

Sesión
5



Guía 5

**Autoaprendizaje en tiempos de
distanciamiento social y educación a distancia**

1er. grado / Ciclo Básico

Ciencias Sociales, Formación Ciudadana e Interculturalidad

"No puedes controlar todas las situaciones de tu vida, pero sí puedes controlar todas las actitudes hacia esas emociones"

Zig Ziglar

Un saludo afectuoso para ti:

Estamos conscientes de que estudiar en este distanciamiento es verdaderamente un reto, pero con buena actitud, entusiasmo, amor y solidaridad, lo estás logrando. Recuerda siempre que existen razones para seguir adelante y que en las actuales condiciones que estamos viviendo, es natural sentir tristeza, miedo, incertidumbre y otras emociones no tan agradables, pero debemos aprender a superarlas siendo resilientes.

¿Sabes qué significa ser resiliente?, según Carlos Aldana, la resiliencia se refiere a esa capacidad que los seres humanos deben desarrollar para poder salir de situaciones traumáticas y dolorosas (Aldana, 2011). Sin duda, no es nada fácil, pero podemos iniciar reconociendo que tenemos la capacidad de fortalecer la valentía, solidaridad y esperanza, así como actitudes positivas que nos permitirán afrontar de mejor manera la adversidad.

Con esta guía podrás reconocer los Derechos de los Pueblos Indígenas y su importancia para la convivencia pacífica con justicia social.



Ten listo, como siempre, tu diario de cuarentena, portafolio y de ser posible, un teléfono con cámara.

¡Entonces, manos a la obra!

Pensando en mí, en ti y en mi comunidad

Lee detenidamente el fragmento de la canción:

Latinoamérica - Calle 13



Soy, soy lo que dejaron
Soy toda la sobra de lo que se robaron
Un pueblo escondido en la cima
Mi piel es de cuero, por eso aguanta cualquier clima

Soy una fábrica de humo
Mano de obra campesina para tu consumo
Frente de frío en el medio del verano
El amor en los tiempos del cólera, mi hermano (Sí)

El sol que nace y el día que muere
Con los mejores atardeceres
Soy el desarrollo en carne viva
Un discurso político sin saliva.



Puedes escucharla en:

<https://www.youtube.com/watch?v=DkFJE8ZdeG8>

Las caras más bonitas que he conocido
Soy la fotografía de un desaparecido
La sangre dentro de tus venas.
Soy un pedazo de tierra que vale la pena

Una canasta con frijoles
Soy Maradona contra Inglaterra anotándote dos goles
Soy lo que sostiene mi bandera
La espina dorsal del planeta es mi cordillera

Soy lo que me enseñó mi padre
El que no quiere a su patria, no quiere a su madre
Soy América Latina
Un pueblo sin piernas, pero que camina, ¡oye!...



En tu "Diario de cuarentena" elabora lo siguiente:

- ¿Qué te hace sentir esta canción?
- ¿Qué piensas sobre la canción?
- ¿Qué relación encuentras entre la canción y los derechos de los pueblos indígenas?

Reflexiona las siguientes preguntas y anota tus respuestas en tu diario de cuarentena:



1. ¿Consideras que en Guatemala se respetan los derechos de toda la población sin distinción de pueblo, grupo social o género? Argumenta tu respuesta
2. ¿Consideras que en Guatemala hay políticas que atienden las necesidades de toda la población sin distinción de pueblo, grupo social o género? Argumenta tu respuesta



Las actrices indígenas María Mercedes Coroy y María Telón han puesto a Guatemala en el mapa del cine mundial con su actuación en los filmes *Ixcanul* y *La llorona*.



https://www.prensa.com/entretenimiento/actrices-indigenas-ponen-Guatemala-mundial_0_4313568771.html



¡Quiero saber más!

¿Sabías que existe un tratado internacional que establece derechos de los pueblos indígenas y tribales?

Observa el siguiente vídeo sobre el **Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

CONVENIO

#SinDesigualdad
Sin derechos de los pueblos indígenas, hay desigualdad

<https://www.youtube.com/watch?v=4wOtJhOnoHo>

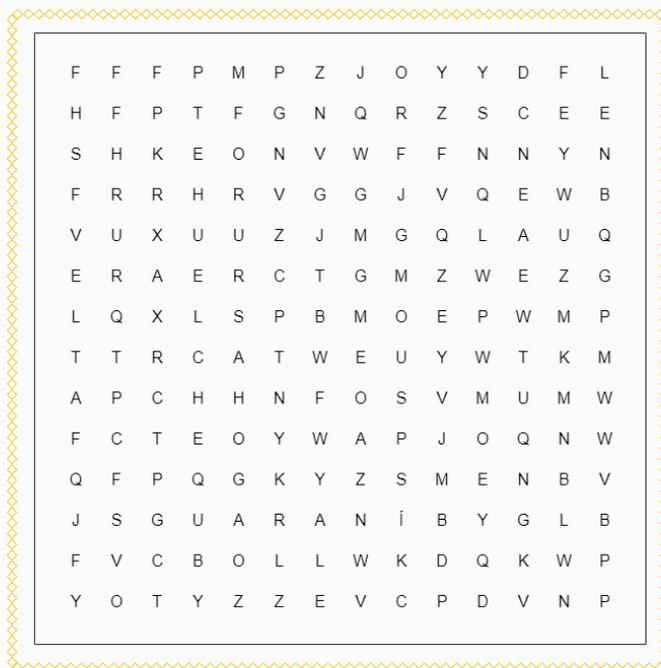
Y ahora aprendamos a través del juego...



Pueblos originarios de América Latina

En esta sopa de letras de Pueblos originarios de América, encuentra tantos pueblos como te sea posible en un minuto.

- | | |
|--------------|--------------|
| - Guaraní | - Bribri |
| - Tehuelche | - K'iche' |
| - Quechua | - Ixil |
| - Aymara | - Pipil |
| - Urus | - Lenca |
| - Nambikwára | - Puerépecha |
| - Emberá | - Tojolabal |
| - Yanacona | - Yanomami |
| - Mapuche | - Pijao |



Selecciona uno e investiga su país de origen y los problemas que ha enfrentado recientemente.



¡Sigamos jugando y aprendiendo!



Las **culturas mesoamericanas** son las civilizaciones que se desarrollaron en México y América Central antes de la llegada de los españoles en el siglo XVI. Existieron más de una decena de culturas en Mesoamérica: olmecas, **mayas**, mexicas/aztecas, toltecas, entre otras; estos son los pueblos indígenas también llamados pueblos originarios de nuestra región. Dichas culturas comparten rasgos comunes. Busca esos rasgos en la sopa de letras.

MESOAMÉRICA	W H B L R H R D Y A U V D Q D
ÁREA	M V A U T T C L G L W Q W N D
CULTURAL	G D R T R C L A S I C O S R R
CIVILIZACIÓN	G J U P V A Ñ Ñ X M B A Y M X
ALIMENTACIÓN	E H T Ñ W R I Y R E O D V Y D
MAÍZ	T J L S W E D O M N N H V Q C
ESCRITURA	R F U I Q A Z U T T G H J U I
AGRICULTURA	O N C K K F L N R A B U C G V
NUMERACIÓN	N K I Ñ N J J O A C M G J T I
TRADICIONES	D P R G E X A I D I E W Z F L
ZONAS	A O G O S M Ñ C I O S U S O I
ALTIPLANO	Y S A L C A P A C N O T A Z Z
GOLFO	A C L F R I I R I G A Q N P A
OAXACA	M L T O I Z D E O N M G O E C
MAYA	M A I A T E H M N C E V Z R I
NORTE	O S P F U Z S U E N R M C I O
PERIODOS	H I L W R F V N S N I K S O N
PRECLÁSICO	D C A L A R U T L U C B I D F
CLÁSICO	L O N D P P J O A X A C A O X
POSCLÁSICO	E T O C I S A L C E R P N S E

Aprendiendo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

¿Quiénes son los pueblos indígenas? Según la Organización de las Naciones Unidas, los pueblos indígenas son herederos y practicantes de culturas únicas y formas de relacionarse con las personas y el medio ambiente. Han sido capaces de conservar características sociales, culturales, económicas y políticas que son distintas a las de las sociedades dominantes en las que viven. Los pueblos indígenas de todo el mundo han buscado por años el reconocimiento de sus identidades, sus formas de vida y su derecho a las tierras, territorios y recursos naturales tradicionales por años (United Nations, 2020).

Existen tratados, convenios y leyes internacionales y nacionales que velan por el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Efectivamente, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, es un tratado internacional adoptado en 1989, que adquiere su carácter obligatorio por los Estados que lo ratifican. Guatemala es uno de los 22 Estados que lo han hecho. Su fin es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y que impiden su acceso al poder y la justicia. Se estima que los pueblos indígenas son el 5% de la población mundial, o sea más de 370 millones de personas. Este convenio establece entre otros aspectos, que se respeten sus costumbres, territorios, que se les permita conservar aspectos que los caracterizan, es decir su identidad y su reconocimiento.



¿Sabías que en Guatemala se hablan 25 idiomas?

22 son idiomas Mayas, dos idiomas de origen no Maya, denominados Xinka y Garífuna, más el castellano o español. Se reconocen por lo tanto 25 pueblos y cuatro culturas: la Xinka, Garífuna, Maya y Mestiza; a esto se debe que nuestro país sea reconocido como multiétnico, pluricultural y multilingüe.

Sin embargo, para llegar a este reconocimiento, los pueblos indígenas han tenido que resistir a lo largo de su historia; la cual, desde la invasión española hasta nuestros días, ha estado marcada por la pobreza, discriminación, racismo, marginación, persecución, represión y muerte.

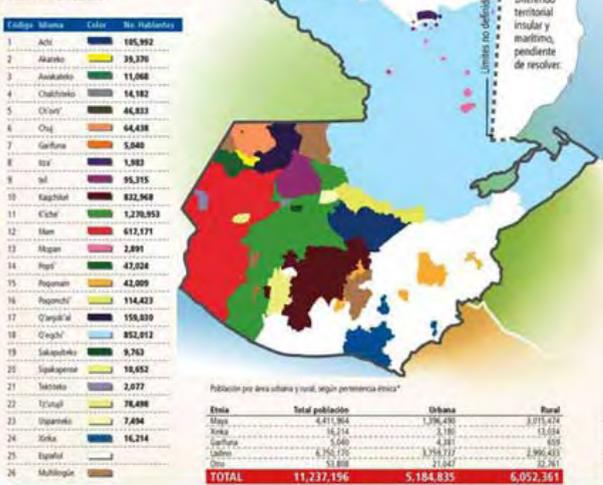
En Guatemala, la Constitución Política de 1985 establece algunos derechos y reconocimientos para los pueblos indígenas, entre ellos:

- **Artículos del 57 al 59, Derechos Sociales:** se reconoce que las personas tienen derecho a tener una cultura e identidad cultural, así como a la protección de la misma.
- **Artículos 66 y 67 sobre las Comunidades indígenas:** se reconoce a los pueblos indígenas, comprometiéndose a proteger sus manifestaciones culturales, sus idiomas, su indumentaria y el respeto de sus tierras.

B'o'oylu'um Xokt'an ti a' Nojlu'umil ti Paxil (itza') Mapa de idiomas nacionales, República de Guatemala

Según la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003, la lengua oficial de Guatemala es el español. "El Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos mayas, garífuna y xinka", en su Artículo 1; sin embargo, no los oficializa.

* De acuerdo con el censo de 2002 realizado por el Instituto Nacional de Estadística.



<https://www.deguate.com/artman/publish/noticias-guatemala/presentan-mapa-de-la-diversidad-linguistica.shtml>

Uno de los hechos históricos que mayor sufrimiento ha dejado en los pueblos indígenas de Guatemala ha sido el Conflicto Armado Interno, que inició

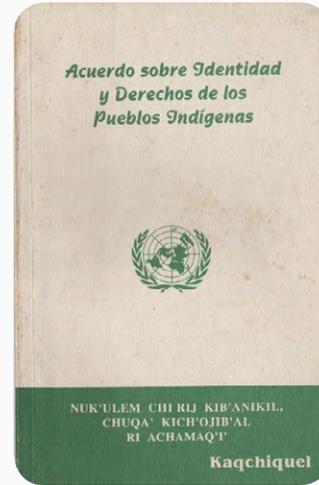
en 1960 y que enfrentó al gobierno y las guerrillas durante 36 años. El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, estableció que durante el conflicto murieron más de 200 mil personas, el 83% de las víctimas fueron mayas y el 93% de los crímenes y violaciones a los Derechos Humanos fueron llevados a cabo por las fuerzas de seguridad del Estado de Guatemala.

En la década de los ochenta se iniciaron las negociaciones de paz, alcanzándose varios acuerdos, entre ellos el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, firmado en México en marzo de 1995. En este acuerdo, el Estado guatemalteco y las guerrillas, organizadas en la URNG, reconocieron algunos aspectos importantes, entre estos: la protección y divulgación de los idiomas mayas que provienen de un origen común; la relación armoniosa con la Madre Naturaleza que tienen los pueblos indígenas; la ciencia y tecnología maya; la vulnerabilidad de la mujer indígena a la discriminación, por ser mujer indígena; así como el derecho de los pueblos a su identidad y a sus derechos culturales.

En dicho acuerdo también se llegó a la conclusión de promover las siguientes acciones: legislar como delito la discriminación étnica y sexual; la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena; la búsqueda de la unidad nacional a través del respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los ciudadanos; promover una Reforma Constitucional en la cual el

Estado acepte y reconozca los idiomas existentes en el país, comprometiéndose a promoverlos y respetarlos; promoción y uso de los idiomas mayas en el sistema educativo nacional, el sistema de justicia y en la prestación de servicios sociales a nivel comunitario; garantizar el respeto y uso de los trajes indígenas en el ámbito nacional, entre otros.

Como puedes ver, la defensa de los pueblos indígenas por sus derechos no ha sido fácil y esta acción continúa con mucha fuerza en el presente, siendo nuestra responsabilidad conocer sus derechos y colaborar para que los mismos, se cumplan.



Referencias:



COMPENDIO DE HISTORIA DE GUATEMALA. 1944 – 2000. Gustavo Berganza, coordinador general del Proyecto. ASIES. Guatemala:2004.

Convenio 169 Sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT) <https://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Instrumentos/Pueblos/169.pdf>
Recuperado: 11 de mayo 2020.

Secretaría de la Paz - Presidencia de la República de Guatemala. (2006). Los Acuerdos de Paz en Guatemala. Obtenido de <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/44084.pdf>
<http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/44084.pdf>

United Nations. (27 de julio de 2020). Los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/historia.html>
html: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/historia.html>



Escribe tres ideas clave del texto:

1

2

3

Descubriendo nuestra realidad



Al leer la siguiente noticia, sabrás más sobre lo que viven pueblos indígenas hoy.

Desigualdad y racismo, la realidad para la mayoría de guatemaltecos según la ONU



Por Redacción EFE / Prensa Libre

La desigualdad, el racismo y la discriminación afectan cada día a la mayoría de la población guatemalteca, pero en especial a los indígenas y a las mujeres, según un informe divulgado por la Organización de Naciones Unidas (ONU).



(Foto Prensa Libre: Hemeroteca PL)

El documento elaborado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Guatemala detalló

además que en el país centroamericano **"seis de cada diez personas"** viven bajo el **umbral de la pobreza**, en su mayoría "pueblos indígenas y comunidades rurales".

El informe, presentado el 28 de febrero, recopila datos de 2019, año en el que Guatemala registró elecciones generales.

Según el documento, las votaciones se realizaron "en un contexto de significativas amenazas contra el espacio democrático, la independencia judicial y la lucha contra la impunidad y la corrupción".

“Además, la desigualdad, el racismo y la discriminación persistentes continuaron afectando a la mayoría de la población, especialmente a los pueblos indígenas y a las mujeres”, agrega el informe.

El acto de presentación se llevó a cabo con la presencia de diversos diplomáticos extranjeros y de funcionarios guatemaltecos como el procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Jordán Rodas.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Guatemala también aseveró en el documento que la nación centroamericana contabilizó en 2019 un total de **15 mil 322 infantes menores de cinco años con desnutrición crónica y 77 muertes por dicha causa**. La cifra, un aumento del 22 por ciento en comparación con 2018, “preocupa profundamente” especialmente “tras varios años de reducción” en los índices estadísticos al respecto.



“Esto a pesar de un ligero aumento en el presupuesto para seguridad alimentaria”, advirtió el documento, que señala un crecimiento en cuanto al monto asignado de 0.94% a 1.49%.

El informe elaborado por la agencia de la ONU documentó además **395 agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos y 43 mil 000 denuncias de violencia contra la mujer** en el Ministerio Público (Fiscalía), el segundo delito más cometido en el territorio.

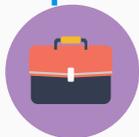
A la vez, denunció que existen “altos niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social” para los pueblos indígenas, que componen alrededor del 40 por ciento de los 16 millones de habitantes en Guatemala.

¡Reflexionemos!



- Elabora una lista de los derechos de los pueblos indígenas que se están violando actualmente en Guatemala, según el artículo de Prensa Libre que leíste.
- Explica por qué razón se violan los Derechos de los pueblos indígenas.
- Elabora un afiche que promueva el respeto de los Derechos de los Pueblos Indígenas, tómale una foto y compártela con familia, amistades y tu docente, con ello estarás colaborando para que más personas conozcan y respeten sus derechos.

¡Felicidades, hiciste un excelente trabajo! Ahora reúne las actividades y guárdalas en tu diario de cuarentena para entregarlo después a tu docente. También puedes tomarle foto y enviarlo por WhatsApp para que sepa que estás avanzando en tu trabajo.





¿Qué aprendí?

En el recuadro que se te presenta a continuación, marca con una x el criterio que elijas, tomando en cuenta tus propias consideraciones:

Criterios		Excelente	Muy bien	Bien	Necesito mejorar
					
1	Puedo definir quiénes son los pueblos indígenas.				
2	Reconozco algunos de los Derechos de los Pueblos Indígenas.				
3	Identifico algunos acuerdos o convenios que establecen Derechos de los Pueblos indígenas.				
4	Comprendo la importancia de los Derechos de los Pueblos Indígenas para la convivencia pacífica con justicia y equidad.				

Pueblos indígenas y la defensa de sus derechos

Elaborada por la Escuela de Historia USAC
(Estudiantes del 7mo. Ciclo, Licenciatura para la enseñanza de la Historia) y
Jóvenes por los Derechos Humanos Guatemala

Coordinado por la Mesa Técnica de Educación para la Paz,
la Memoria Histórica y los Derechos Humanos



Con el apoyo de:

